

~~Edwin Armando Lenz~~
Ada Karitza Vargas
Regidor 5°

~~[Signature]~~

Edwin Armando Lenz
Regidor 7°



[Signature]
Secretaria municipal

Zilma Concha
Gelmira Virginia Banelar
Regidor 6°



[Signature]

Oswald Fernando Gomez
Regidor 8°

Acta n° 16

Alcaldía municipal El Barvenir, Atlántida día viernes treinta y uno de Agosto del año dos mil diez y ocho. Se dio la 8:38 a.m. en Sesión Ordinaria celebrada en el palacio municipal, la cual fue presidida por el Alcalde municipal Mario Lare Melendez, con asistencia de la Vice Alcaldesa Lic. Liana Melissa Aleman, de las Regidoras par su orden: Regidor 1° Luis Alonso Florio Abondo, Regidor 2° Oscar Manuel Carvajal, Regidor 3° Mario Enrique Enaso, Regidor 4° Luis Alberto Trochez, Regidor 5° Ada Karitza Vargas, Regidor 6° Gelmira Virginia Banelar, Regidor 7° Edwin Armando Lenz, Regidor 8° Oswald Fernando Gomez, con asistencia del Comisionado municipal Rodrigo Edilio Mendaza, ante la Secretaria municipal que da fe. Se procedió de la siguiente forma:

- a) Comprobación del quorum.
- b) Invocación a Dios.
- c) Apertura de la Sesión.
- d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las Honorarias Plenas.



- 2) Informe de Tesorería correspondiente al mes de julio 2018.
- h) Informe de auditoría municipal correspondiente al mes de junio y julio año 2018.
- i) Analizar y aprobar ampliación presupuesto de ingresos y egresos.
- j) Recibir comisión para tratar sobre problemática con la lotificación, Playa Glemun.
- k) Aprobar lotificación Villa Mary II.
- l) Quintan Tarian
- m) Resoluciones
- n) Buene de la sesión.
- 1) Una vez comprobado el quorum el alcalde dió por iniciada la sesión.
- 2) La Invocación a Dios que dirigida por el Regedor Luis Alberto Trochez.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- 4) La secretaria municipal, dió lectura a la correspondencia recibida -A- se recibió una nota de la Dirección Departamental que dice: Oficio n° 326-D.D. B-01-2018- Pr: Alcalde municipal - Por este medio y de manera respetuosa me dirijo a usted, en ocasión de saludarle y a la vez manifestarle que la Dirección Departamental de Educación de Atlántida, en el marco de la Transparencia y Rendición de Cuentas está participando con un grupo de alumnos del departamento de Atlántida en el concurso de Caricatura y dibujo en público "Donadoras en la mira de las Estudiantes" el que se realizará en la ciudad de Puerto Barrios, el 06 de septiembre a partir de las 7:45 a.m. - Por lo anterior y conociendo su alto espíritu altruista y compromiso con la educación, solicitamos su colaboración donándonos la cantidad de \$2,000.00 para sufragar gastos de logística - f) Sello Ana Enriqueta Falconer - Dirección Departamental - (B) se recibió una nota de la Junta de Agua de La Cueva que dice;



Para: Corporación municipal - El motivo de presente nota es para solicitar el permiso para una apertura de una calle ubicada en el Barrio Las Palmas al frente de la familia Mejía, solar de Don José Velazquez para la instalación de una balvueda PBE que va por debajo de la calle pavimentada, haciéndose responsable la administración de la junta de agua a reparar las daños causados en el lugar. (3) de la Aldea El Oso de la Colonia Putrajiles para solicitar el apoyo en la gestión de la pavimentación de la tercera calle, segunda avenida de nuestra colonia, y para llevar a cabo este proyecto las recibir de un organizado y están dispuestos a pagar, para lo cual han gestionado los recursos económicos que requieren como contraparte para la ejecución de la obra. f) Lidia Lizeth Lopez - Ota Comité Oro mejoramiento (D) - se dió cuenta que su fecha 30 de agosto del año 2018 fue juramentado el Patronato Oro mejoramiento de Barrio Las Palmas, el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente - Humberto Martínez - Vice Presidente Abel Acuña - Secretaria: Yocelia Fabiani Morales Murguía, Tesorero Abel Rudy Mejía Barba - Fiscal Melvin Rodríguez - Vocal I Elmar Lequer. (5) La secretaria municipal dió cuenta en las pláticas de Dominio Pleno, las cuales fueron revisadas por la comisión de registros y habiéndose comprobado por veracidad fueron aprobadas así: Alcaldía municipal, El Barro, el día viernes treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis y ocho. La Honorable Corporación municipal aprobó la solicitud de Dominio Pleno de Norma Lizeth Reyes Gelaya, mayor de edad, hondureña, en Ident. N° 0102-1971-00040, con residencia en el Barrio La Corriente de esta cabecera municipal. Otorgare la correspondiente certificación, debiendo pagar



en Tesorería municipal la cantidad de cinco mil ciento veintinueve temperas con tres centavos (L 5,129.33) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en el referido barrio, teniendo las colindancias y dimensiones siguientes: Al Norte: mide 20.60 mts. colinda con propiedad de Dámaris Monge; Al Sur: mide 37.30 mts. colinda con propiedad de Jane Roberto Bardales, Rita Ortiz y carril de acceso de 400 mts. de ancho. Al Este: mide 23.90 mts. colinda con propiedad de Sergio Burgan y Ronald Mengüa, y Al Oeste: mide 36.00 mts. colinda con propiedad de Dámaris Monge, con un área superficial de 594.36 metros cuadrados, clave catastral 010201KR311B080016- Las ejidas de El Caruén, son del municipio El Caruén y están registradas bajo el nº 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad, y mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. (6) Alcaldía municipal El Caruén, Atlántida día veinticinco de mayo de dos mil diez y ocho. La honorable corporación municipal aprueba la polisección de Honorio Oleno de Ricardo Barrocas Varquez e Dni. Juyapa Dorandey Martínez, mayores de edad, hondureños, con identidades nº 0102-1952-00036 y 0102-1958-00036, con residencia en Barrio El Centro de esta cabecera municipal. Oaque se la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de cinco mil cuatrocientas trece temperas con diez y nueve centavos (Lps 5,413.19) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en el barrio antes mencionado, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 46.55 mts. colinda con propiedad de Odilia Mondarón y Denis René Barrocas, Al Sur: mide 48.40 mts. colinda con propiedad de Armando Bueso



como receptora de claro e Iris Juyapa de los, Al Este: mide 20.30 mts. colinda con calle pública y Al Oeste: mide 6.70 mts. colinda con propiedad de Esperanza Navarro, con un área superficial de 627.98 metros cuadrados, clave catastral 010201KR422W160006.- Las ejidas de El Caruener, son del municipio El Caruener, y están inscritas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba Atlántida. (7) Se recibió una solicitud de Rectificación de apellido se en Honorio Oleno que dice: pres: la Corporación Municipal Yo, Rosaura Liana Esquivel Martínez, mayor de edad, con Identidad n° 0102-1949-00033, residente en Estación Unidad y en tránsito por este país, por desea se unas tenencias ubicadas en la Aldea de Montepedre de esta jurisdicción, de las cuales solicite a esa Corporación Municipal el Honorio Oleno, fueron aprobadas por fecha 14 de noviembre del año 2016 según acta n° 22, por desconocimiento hice la solicitud con el apellido de casada que en este caso es Odorno, pido se me haga la rectificación con las apellidos Esquivel Martínez tal y como aparece mi Identidad como hondureña.- Pido se autorice a la secretaría municipal haga la respectiva rectificación donde están inscritas las dominancias plenas, para registrarlas en el Instituto de la Propiedad.) Rosaura Liana Esquivel Martínez - Ident. n° 0102-1949-00033. (8) La Corporación Municipal Deberá: Instar a la secretaría municipal para que haga la rectificación de los apellidos tal y como aparece en el documento de Identidad al cual deberá leerse así: Rosaura Liana Esquivel Martínez y no como aparece (9) La Tesorera Municipal deberá conocer el Informe de Tesorería correspondiente al mes de julio del año 2018 y que se detalla así:

Litro de Ingresos Llaneros mes de Julio 2018



Fecha	Uneripetón	
02/07/2018	Ingreso del día	2,17,078.64
03/07/2018	Ingreso del día	2,45,219.63
04/07/2018	Ingreso del día	9,119.53
05/07/2018	Ingreso del día	28,177.14
06/07/2018	Ingreso del día	129,985.54
09/07/2018	Ingreso del día	15,265.68
10/07/2018	Ingreso del día	30,189.40
11/07/2018	Ingreso del día	6,689.32
12/07/2018	Ingreso del día	10,578.28
13/07/2018	Ingreso del día	18,981.39
16/07/2018	Ingreso del día	9,685.72
17/07/2018	Ingreso del día	17,291.91
18/07/2018	Ingreso del día	21,466.61
19/07/2018	Ingreso del día	12,142.14
20/07/2018	Ingreso del día	13,844.64
23/07/2018	Ingreso del día	5,722.68
24/07/2018	Ingreso del día	18,415.21
25/07/2018	Ingreso del día	25,706.79
26/07/2018	Ingreso del día	17,026.88
27/07/2018	Ingreso del día	28,366.98
30/07/2018	Ingreso del día	116,818.11
31/07/2018	Ingreso del día	37,488.31
	Total	627,790.64

10) El Auditor Interno Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal el Informe correspondiente al mes de junio del año 2018 que dice: Oficio nº 028-2018- Uaim-Eja - Fecha 06/08/2018 Señores: miembros de la Corporación Municipal En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículo 48 de la Ley del TSC. a las normas generales sobre auditoría interna, por este medio presento el informe especial sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de Auditoría Interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2018, que fue aprobado por la Corporación Municipal - f) Liedo Marco Vineda: Director - Auditor Interno - Actividades Realizadas:



Ingresos Rentísticos.- Ingresos Tributarios.- Ingresos de Transferencia.- Egresos Rentísticos.- Egresos del mes de mayo.- Cumplimiento del requerido informe trimestral de otros departamentos.- Otras actividades.- Libran de ceta.- Conclusiones.- Recomendación a la Corporación y Alcalde municipal.-

11) El Auditor Interno municipal dió a conocer a la Corporación municipal el Informe correspondiente al mes de julio del año 2018 que dice: Oficio nº 031-2018-Valm-Eya-Fecha 29/08/2018.- Referencia: Corporación municipal.- En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículo 48 de la Ley del TSC, a las normas generales sobre auditorías internas, por este medio presento el Informe especial sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2018, que fue aprobado por la Corporación municipal.-

12) Hecho: Marco Vinicio Inestroza. Auditor Interno.- Actividades Realizadas.- Ingresos Rentísticos.- Ingresos Tributarios.- Ingresos de Transferencia.- Egresos Rentísticos.- Arguos de Caja Chica.- Estado de Cuenta al término del mes de junio.- Otras actividades.- Libran de ceta.- Conclusiones.- Recomendaciones a la Corporación y Alcalde municipal.- (12)- La analista de presupuesto dió cuenta con la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos año 2018 que se detalla así:

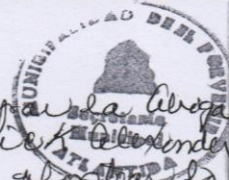
Corporación por Asociación de Investigación para el desarrollo Ecológico

Cuenta	Com.	Sub.	Auditoría	Descripción	Monto
4	1	02	01	Detalle de donaciones de capital de Em. - puras privadas	210,000.00
Total de Ingresos					210,000.00

Objeto del Gasto a Ampliar

Cuenta	Com.	Sub.	Obj.	Sub.	Descripción	Monto	
04	00	01	00	54000	14	aparte al programa para adulto mayor	210,000.00
Total Egresos						210,000.00	

13) Se recibió una comisión integrada por la Abogada Gredia Cardona Habuez y Erick Alejandro Murillo Godella, quienes vienen a plantear lo siguiente: Resulta que la Abogada Cardona Habuez es representante legal del Sr. Murillo Godella, quien ha venido al departamento de Catastro por una situación que se viene dando en la lotificación Betaya Aleman, la cual se encuentra ubicada en la Aldea de Burgar, en su momento ellas vinieron aquí para ver como estaban sus terrenos, han querido desmembrar porque necesitan los planos y el avalúo de un terreno que el Sr. Erick Alejandro Murillo Godella, obtuvo mediante compra a la lotificación antes mencionada, varias veces han venido y se encuentran con la dificultad que no les pueden entregar esos documentos porque la lotificación no se encuentra registrada en el departamento de Catastro y el Sr. Murillo Godella necesita esos documentos para legalizarlo en el Registro de la Propiedad y no le han dado respuesta. - El Alcalde Municipal Mario José Melendez, dice que él se da cuenta que esa lotificación tiene dos dueños y siempre se ha recalcado aquí, que se está lotificando sin previo permiso. - La Abogada Gredia Cardona Habuez, pregunta que como autoridad del municipio como han permitido que se llegue a este extremo, sabiendo que se están vendiendo terrenos sin tener ninguna legalidad. Luego se mandó llamar a alguien de Catastro para que dé una explicación del caso. El Sr. Filiberto Lopez, explica que solo el Sr. Erick Alejandro Murillo, ha venido a solicitar los planos y avalúo, y cuando estuvo en la oficina se le aclaró que los dueños de la lotificación en el año 2016 solicitaron los requisitos para obtener el permiso de loti-



ficación, en ese entonces se les advierte que no pueden latificar sin haber obtenido el permiso, incluso se le ha llamado por teléfono para hacerle ver que no puede vender terreno sin previo permiso, pregunta: que medidas se deben tomar a fin de que las personas desin de comprar terrenos sin estar legalizados, la última vez que se comunicó con ella, le dijo que ya estaba elaborando las planas, es más a nadie se le está dando permiso de latificación, cree que es una medida de jurisdicción, en el caso del señor Erick Murillo, tiene que entenderse con ella, presionarla para que ella se haga responsable. - La Abogada Ingrid Cardona Habuez, comenta que aquí solo están hablando, ella vino por este caso del señor Erick Murillo, puede darle una opinión de hablar con la dueña de la latificación para que dé la solución del problema, y sugiere que se quiere continuar el proyecto que lo haga de la mejor manera. - El señor Erick Alexander Murillo, plantea que en ese lugar hay un dren que les afecta, pero a la dueña de la latificación solo le mueve el dinero, no se preocupan por el bienestar de las que compran lotes, él les entregó su dinero por el solar pero no se preocupan por legalizarlo, la otra vez se puso en rotulo que decía que no se vendieran terrenos y no aceptan ninguna disposición. - El Alcalde municipal Mario José Melendez, dice que él va a mandar hacer el rotulo para que esto se pare, pero habría que invitar al de la pulpería. - La Abogada Ingrid Cardona Habuez, sigue mencionando que han llegado a vivir en un sector que son vulnerables y la gente tiene miedo expresarse, en el caso de su cliente, él tiene amenazas porque anda presionando, sugiere se debe llamar a la persona si puede desmembrar late para





lote, lo típico que se hace pedir el terreno; no se está hablando de un proyecto de latificación porque, a este tiempo no tienen un panorama más claro, se debe hacer un estudio de campo de suelo y todo lo que conlleva este tipo de proyectos, ella solo viene a defender el derecho de un cliente.- El Abogado José Merillo, representante legal de la municipalidad, indica que si no tiene los requerimientos que establece la ley va a tener problemas cuando esté habilitada por eso se va regulando. El Regidor Edwin Armando Cruz, considera que hasta por opinión la municipalidad puede estar en un problema.- La Regidora Ieda Laritza Vargas pregunta si ellas pidieron permiso para latificar.- La Abogada Arcadia Cardona, comenta que como autoridades que son, saben que no se ha hecho el procedimiento correcto.- El Teniente de Caballo Silvestre Lopez, explica que ellas recibieron de los entregaron los requisitos que deben de presentar para el permiso de la latificación y hasta la fecha, no han presentado la documentación.- La Abogada Arcadia Cardona, considera que hay negligencia de parte de la municipalidad y porque no se ha actuado en eso, se ha apersonado a las oficinas de Caballo y lo que manejan es que la dueño de la latificación no ha traído la documentación.- El Regidor Edwin Armando Cruz, opina que si se tiene un terreno y se vende, debe aconsejarse al dueño para que le desmembre de su terreno ese es el deber de ellas.- El Abogado José Merillo, requiere se puede ir al Director de Justicia para que quede constancia de la venta y que ellas lo vayan a notificar a la Juez de



Por, hacer un convenio que la persona se comprometa a entregarme por documento. La Abogada Aracelia Cardona, pregunta que pasaría si no se hace el documento, según su criterio ella debió estar aquí, para resolver el problema, ella creyó que la iban a invitar para estar en esta reunión, para aclarar esta situación, su cliente no puede hacer ningún negocio ni le piden que ponga algo en garantía para hacer algún trámite no le puede hacer. El Regedor Edwin Armondo Cruz, opina que también se da otra situación, que no hacen el trámite legal pero siguen vendiendo lotes. (14) La Corporación Municipal acuerda: que para la próxima reunión se este a la orden del terreno, que presente la documentación para resolver el problema, que este presente al Director de Justicia Municipal y el jefe del departamento de Catartio, así como la parte afectada. (15) La Secretaria Municipal da cuenta con la solicitud que dice: Sr. Policista Germiro de Venta de Lotes Sr. Adjunto documental. Honorable Corporación Municipal, El Caruén, Atlautida. - Sr. Freddy Alberto Hernández, mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Oroque, Yoro en mi condición de representante legal de la Asociación de Investigación para el Desarrollo Ecológico y Socioeconómico, Aride, asociación sin fines de lucro, creada mediante personería jurídica número 421-93 reformada por resolución número 598-2005, con el debido respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal, presentando solicitud de permiso de Venta de Lotes, la cual fundo en base a las leyes y consideraciones de derecho siguientes: Lechar. - Primero, Segundo, Tercero. - Documental que acompaño: 1) Fotocopia de mi tarjeta de identidad y RTN autenticadas. - 2) Fotocopia de



la Personalidad Jurídica y RTN de Inde -
3) Fotocopia del carnet de Ingeniero de Ingeniería
4) Constancia de posesión del Colegio de Ing. Cide
5) Fotocopia de la Escritura Pública -
6) Solvencia de pago de impuesto de Bienes Imm.
7) Constancia de factibilidad de la Empresa
nacional de Energía Eléctrica.
8) Constancia de factibilidad de la Junta de
Agua de El Pinar.
9) Memoria técnica certificada por Ing. Civil
que contiene: - a) Orzupuesto general del pro-
yecto - b) Sistema de Alcantarillado sanitario
(Aguas negras) - c) Sistema de Agua potable.
d) Construcción de pila de tratamiento - e) Pro-
yecto de tenencia (construcción de calles) -
f) Proyecto sistema eléctrico e iluminación -
g) Sistema de aguas pluviales - 10. Planos
certificados por el Ingeniero Civil a) Plano de
polígono - b) Plano de uso de suelos - c) Plano
de ejes de calles - d) Plano de curvas a desnivel.
e) Plano de aguas negras - f) Plano de detalle
aguas negras - g) Plano de pila de oxidación -
h) Plano de sistema eléctrico e iluminación -
i) Plano de sistema de agua potable - j) Sist-
ma de aguas pluviales - k) Plano de área
verde en sus dimensiones - l) Copia de los
planos antes mencionada en forma di-
gital - Fundamentos de Hecho - Fundo la piquón
de polietileno en el artículo 80 de la Constitu-
ción de la República, y demás aplicables
del ordenamiento jurídico vigente. Peticiones
de la Honorable Corporación Municipal
con el debido respeto pide: Admitir la pre-
sente solicitud de Permiso de Venta de Fotes,
junto con la documentación que acompaño,
darle el trámite de Ley correspondiente
hasta obtener resolución a favor de mi
representado. El Carreño, Atlántida, 22
de febrero de 2018 - f) Fredy Eberto Gar-
mendía - Representante Legal Jefe - ONY



16) Puntas Varías - El Abogado Jose Murillo, representante legal de la municipalidad informó la Corporación que fue suspendido el permiso de Operación a la empresa Agropecuaria El Varuenir, (Agropar) № 66 de fecha 19 de enero del 2018, fue con notificación el 29 de agosto de 2018. - El Alcalde municipal Mario Jose Melendez, opina que por su parte el está de acuerdo. - El Regidor Edwin Armando Lopez, cree que no quedó claro que si incumplían se les iba a suspender el permiso. El Regidor Mario Enrique Ceraso, menciona que ellos anduvieron haciendo recorridos con ellos y dejaron que no eran pozas sino perm, cree que fue bien importante porque las de la Pmdad las iban a llevar donde les convenia y ellos las llevaron donde era necesario hacerlo. - El Regidor Luis Flores Flores, pide al abogado que se tome un tiempo con la Corporación para que nar aplique el caso, porque ha veer hacemos las cosas como queremos, de repente no sabemos a donde nar llevan, porque ni palo nar hablan de las leyes no le entendemos. - El Abogado Jose Murillo, explica que ya tienen un documento donde le notificaron a la empresa que se suspendió el permiso de operaciones, las resultaron les les van a tener que constatar, es algo que va llevar otro procedimiento y que todo lo aplica a la empresa, hasta entender van a tomar la decisión, el está haciendo su parte, lo que se quiere es la recuperación del ambiente en cuanto a las personas que viven cerca. El Regidor Edwin Armando Lopez, opina que el, no quiere ver un fin económico, el quiere que el tema sea la preocupación de la prevención, comparte la opinión del compañero Luis Flores, de conocer el tema legal por ejemplo: la poliedad de las pozas su criterio es no más pozas, la lógica le dice que desde jurisdicción el tema del agua se agudiza. El Comisionado Municipal Rodrigo Edilio Mendez

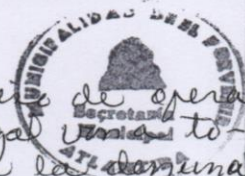


piensa que para este tipo de ~~problemas~~ de
de participar la sociedad civil. El Abogado
Jose Murello, indica que lo que quieren es
un proceso legal y darles a ellos la opor-
tunidad que pueden hacer su proceso, re-
cuerden que esto viene desde hace diez
años esto no se ha tomado a la ligera, so-
lo tienen la parte legal no así la científica
sugiere que si se tiene una posición re-
al de mantener, se está hablando de una
empresa que inició en el año 1984, diez años
después de haberse creado la ley tiene su
permiso ambiental, legalmente son cosas distintas
y al final son ustedes los que van a
determinar cualquier situación. El Regidor
Orval Fernando Gomez, dice que le extraño
que no convocaran a Edwin Lopez. - El Alcalde
de Municipal Mario Jose Melendez, señala que
no se pidió las procesas de haber la con-
vocatoria a través de Secretaría Municipal,
no está de acuerdo en todo lo que la empre-
sa hace, tampoco es enemigo de la misma
admite que si está modesto por la actitud de
los encargados de la tema, al no haberlo invita-
do formalmente ya que se trataba de algo
de nueva importancia, también de igual ma-
nera no convocaron a Edwin Lopez, ya que
el conoce bastante del tema del agua. - El
Regidor Edwin Armando Lopez, según se cre-
tito es que hay cosas que se deben hacer
acorde, los temas hay que verlos siempre
para prevenirlas. El Abogado Jose Murello,
pide a la corporación que si tienen al-
guna deuda deben decirle porque allí está
el expediente y pueden controlarlo, que se
cumpla lo que dice la ley, en el año 1993
fue la creación de la ley, la primera
regulación se hizo hasta el 2012, hubo
la segunda regulación, si ustedes van
al campo pueden ver la contaminación



del aire se ven las neblinas de polvo, luego pueden ver que las neblinas se desvanecen y el mar que hay plástico de la empresa, ya ya se conoce eso, como va ser que en tres días se va arreglar esa situación, allí se debe tener dos licencias ambientales, deben de tener reglamento de producción química tóxica, hay un registro que debe de estar inscrito, eso es la ley, pero si quieren pueden ir a inspeccionar con la Ingeniera Agrónoma, ella fue directora de la planta anteriormente. El Regidor Peraldo Fernando Gomez, comenta que lo que le llama la atención que ella aparece con personas de Agropar, piensa que el Abogado les está dando el quión claro, y aquí les están dando crédito a lo que ellos plantean, él les dijo que cual quier día me que dijeran no lo iba creer, eso es el hecho en no estar de acuerdo en el acompañamiento. La Regidora Ilda Lutzja Vargas, opina que los datos no son y no quiere decir que van van arrastrar en la ignorancia. El Regidor Mario Enrique Erazo, piensa que aunque no conozcan el problema podemos ir hacer un recorrido de la problemática del agua. El Regidor Edwin Cruz, considera que la verita no le quita las arpebas legales, la empresa las lleva a las plantas que a ellas les interesa hay estudiar que se están haciendo que la empresa no se da cuenta, la empresa solicitó un pozo más, lo que debemos hacer es mantener nuestra posición, debemos de detener la estrategia para delindar el acueducto del agua. El Comisionado Municipal Rodrigo Edilio Mendoza, dice que está de acuerdo en la posición que han adoptado como autoridades en el caso de la empresa. El Abogado Jose Merello, comenta que el hecho que ustedes hagan el acompañamiento no va causar daño sino y más trabajo el, les está dando resultados.

lunes se va notificar el permiso de operación, al estar toda la base legal para la determinación de hacer la decontaminación ambiental. El Regidor Luis Alberto Inacio, menciona que el abogado tiene fotografías de esas pozas, el bello de que este man nosotras como Corporación, hay que esperar las informes para ver que dictaminan, otra cosa es que se relaciona esto, con la denuncia que dicen ellas, sabe que las denuncias son válidas y lo mismo puede pasar con ellas, todas las enter tienen teléfono habilitado para eso. El Abogado José Guerrero, afirma que ellas tienen tres actitudes distintas, tienen un certificado anterior a la ley, la única documentación que han presentado es del año 2003, el Político de la Secretaría que se le prepararon para la información se les ha pedido varias veces y no le dan respuesta. El Regidor Oscar Manuel Carvajal, apuntó que la Ingéniera sabe que la comunidad se va oponer a que se abra ese pozo, él se conecta que se haya ido a la inspección, porque así saben lo que está pasando para informarse. La Regidora Pamela Virginia Conde, manifiesta que el tema aquí es que ellas quieren el pozo 19 y no se va dar, porque ellas quieren Poleaciones que beneficien el municipio, en el caso que se diera otro pozo que va pasar, se va demandar para que no haya más impacto ambiental que nos perjudique ella puede ser por lógica que se está afectando el municipio, también se acordaron convocar a Edwin Cruz, que conoce del tema del agua. El Regidor Edwin Armando Cruz, dice que su opinión es que no se debió llevar a cabo la reunión, las cosas se están haciendo como que nos sorprenden y nos están ganando el mandato, si el





hubiera estado la había acompañado porque ya le ha tocado, cuando se hizo una reunión del burla, se discutió que no era en Agrupación que se iba hacer sino aquí en el pueblo, ellas vinieron a cumplir algo de la empresa, debieron reconocer que van metieron en galá permiten la reunión. - El Abogado Jose Murillo, opina que si se tiene una posición legal, el juez les va a obligar hacer un estudio de impacto ambiental, ellas quieren que se les dé un estudio y es la empresa que debo hacerlo. - La parte económica tal vez no se puede dar pero se le pide que se regule, por eso se está haciendo el proceso legal. - El Regidor Oscar Manuel Carvajal, pide que se agilice esto, porque al final se van a juzgar si no hacemos nada. - El Abogado Jose Murillo, considera que para hacer eso, se necesita un hidrologo y la Corporación no tiene la capacidad de pagarle solo la empresa, nosotros no podemos obligar a la empresa, pero si la ley. - También les informa que ya se contactó el recurso de reposición a la empresa Energía Eléctrica Borealis (Ech). (17) - El Alcalde Municipal Mario Jose Melendez, les informa que el señor Felipe Talladares, quien forma parte de la comisión de transparencia, está preguntando a que le haga una auditoría a la comisión. Por otra parte el hermano de Felipe Talladares, dice que se le deben siete meses de sueldo, a el, se le da donde vivir en la escuela y todavía quiere cobrar, se le explicó que la Corporación rebajó el presupuesto y por eso la Directora Municipal no le paga. - El Regidor Luis Alberto Trochez, menciona que el joven Lojón Cruz, donó un caballo a la escuela parece que lo vendieron en \$12,000 y lo compró una maestra, por eso hizo un escándalo para que le hicieran una auditoría. - El Comisionado Municipal Rodrigo Edilio Mendoza, opina que es saludable se haga eso.



auditoría ya que la comisión es independiente y no le dan cuenta a nadie, se trata de hacer la auditoría, la memoria que se dejó a la gente por si hay algún error no lo diga cometiendo, además a la comisión ya se le versó el periodo para lo cual fueron elegidas, hay medidas que de vez en cuando se retomaron, está de acuerdo en que se haga, porque hay quiete en el Oratino que está molesto porque parece que algunas tienen enredos y están en la comisión.

18) El Regidor Edwin Armando Lopez, se refiere al problema del agua en el caso de Oratina, en la toma de la presa no hay problemas lo que pasa es que la tubería tiene que ir conforme a la calle y la tubería en ese caso quedó abajo de la calle y con una reserva, él les dijo que tomaran línea recta, en si el problema es conclusión, hay que sacar el número de tubería, buscar presupuesto para ayudarles, tiene que ir por toda la colindancia del Río. El problema en la curva es similar, pero primero se tiene que definir el caso entre la colonia y la comunidad. Además hay un problema en el caso urbano, está cargada de pedimento, todo a ido a parar a las colonias San Antonio y La 13 de Abril, se está queriendo hacer un trabajo pero se gastaría como \$90,000, hay que levantar tubería poner válvulas, ahora el problema grave lo en Oratina y la Aldea de Burgos.

El Alcalde municipal Mario Jare Melendez señala que ahora no hay cooperantes, la Ont de Comupode robaron el dinero para usar proyectos de Oratina y La Cacería, Ocoemedas no quiso confiar en la municipalidad sino en una Ont, actualmente se tiene problemas en tres comunidades, porque también está la



comunidad de Lopez Bonito, en el tanque de agua se hizo reparación se gastó \$80,000.00. En otra parte esta semana se reunieron todos los Directores de Educación del municipio, se cuestionó que les roban el material didáctico, se les planteó que para el día de el niño se les iba a dar arroz y palace, pero no estuvieron de acuerdo, piensa que no se den pautas sino que se premie el alumno de mayor índice académico. - También les informa que se están llevando proyectos de pavimentación en la colonia Guabasico, y en una casita, después se va ir a trabajar a Caeser. - Además ha observado que se están llevando la piedra del municipio, en fin riar ya casi no se haya material. (19) - El Comisionado Municipal Rodrigo Esteban Mendez, se refiere al peñar de Luis quien tiene la casita en la playa, no entiende porque la quiere ampliar, el debió informar a la Fundación porque la administración está a cargo de la misma, pero esta persona porque maneja a su manera, el, no nos respeta, nos sentimos como irrespetados en este caso, cree que la Corporación puede valorar el trabajo que hemos venido haciendo, por parte de la Fundación no queríamos alquilarle a el, no estaban de acuerdo, pero el, se ha valido de la Corporación para hacer lo que el, quiera. - El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, plantea que se vaya a inspeccionar el lugar para determinar si se autoriza que amplie la casita, o no. (20) - Resolución. - A la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Aprobar el Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería Municipal, correspondiente al mes de julio del 2018; An: Ingresos L. 627,790.64 - Egresos L. 24,222.02

(21) - La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Aprobar la ampliación presupuestada de

ingresos y egresos, por la cantidad de
2) no habiendo más de que tratar se
perim.



MARIO JOSÉ MELÉNDEZ

LIDIA DELMA GLEMM

LUIS ALONSO FLORES

OSCAR MANUEL CASAVAJAL

MARIO ENRIQUE BRASO

LUIS ALBERTO TROCHEZ

LIDIA KARITZA VARGAS

ZULMA CONCHA

EDWIN ARMANDO GOMEZ

OSCAR ARMANDO GOMEZ



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta n.º 17.

Alcaldía Municipal, El Carmen, Atlántida
día jueves trece de septiembre del año dos
mil diez y ocho. - Púndo las 8:50 a. m. en sesión
Ordinaria celebrada en el palacio municipal
la cual fue presidida por el Alcalde muni-
cipal Mario José Meléndez, matute, de las Regi-
doren por su orden: Regidor 1º Luis Alonso
Flores Abando, Regidor 2º Oscar Manuel Cas-
vajal, Romero, Regidor 3º Mario Enrique Braso
Regidor 4º Luis Alberto Trochez, Vasquez, Regi-
dar 5º Lidia Karitza Vargas, Regidor 6º